

Detenciones y encarcelamientos masivos en medio de la escalada de represión israelí contra el pueblo palestino

Informe inicial de la situación actual

Fecha: 1 de Junio de 2021

El pasado mes de abril ha estado marcado por el aumento de la violencia ejercida por las Fuerzas de Ocupación Israelíes (FOI) contra la población palestina, llegando a alcanzar niveles críticos en las últimas dos semanas. Este fenómeno ha tenido lugar, sin excepción, en todo el territorio de la Palestina ocupada que incluye: Jerusalén, la Palestina histórica (los territorios ocupados en 1948), Cisjordania y la Franja de Gaza. Los hechos empezaron con el inicio del mes de Ramadán, el 13 de abril de 2021, cuando las Fuerzas de Ocupación Israelíes asaltaron el exterior de la mezquita Al-Aqsa, cortando el sistema de cables para impedir así la llamada colectiva a la oración, y cerraron el acceso al recinto por la puerta de Damasco con vallas metálicas, agrediendo a las personas palestinas que se encontraban reunidas cerca de la entrada. Días después, el 22 de abril de 2021, otros actos de provocación fueron ocasionados por un grupo de colonos israelíes, quienes recorrieron las calles de Jerusalén coreando la expresión 'muerte a los árabes', dirigiéndose abierta y públicamente a la población palestina.



En paralelo a dicha represión se encuentra el caso particular del barrio palestino de Sheikh Jarrah también en Jerusalén Este. El Tribunal Supremo de Israel (actor responsable de la aplicación de la ley nacional de Israel en los territorios ocupados, de manera ilegal y discriminatoria) pretendía celebrar una audiencia el día 10 de mayo de 2021, con la finalidad de decretar el desplazamiento forzado de ocho familias palestinas, las cuales ya fueron expulsadas de sus hogares durante la Nakba en 1948. El aumento de la violencia de las FOI y de los colonos israelíes (mayoritariamente armados) en el barrio de Sheikh Jarrah, derivó en un llamamiento a la solidaridad tanto local como internacional. Estos actos de violencia incluyen agresiones físicas, redadas en hogares, destrucción de propiedades, lanzamiento de gas lacrimógeno, balas de goma, bombas sónicas y agua fecal, detenciones arbitrarias, hasta asesinatos extrajudiciales de la población palestina.

En la Franja de Gaza, la ocupación israelí ha llevado a cabo una guerra devastadora, apuntando como objetivo infraestructuras civiles y asesinando a más de 230 personas palestinas, incluyendo a 65 niños y 39 mujeres¹. Estos actos se pueden considerar crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad bajo el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Las continuadas manifestaciones de solidaridad, en todo el territorio ocupado palestino, han sido calificadas como el *Levantamiento de la Unidad Palestina*, aunque la represión y la violencia continúan sin cesar.

Las detenciones arbitrarias han sido una pieza clave en el intento de la ocupación israelí por reprimir la lucha de liberación de la población palestina, extendida en todo el territorio ocupado. Las estadísticas registran números sorprendentes: desde el mes de abril de 2021, al menos 1.800 personas palestinas de Cisjordania, Jerusalén y la Palestina histórica (1948) han sido detenidas y/o encarceladas.²

La práctica sistemática de las detenciones arbitrarias, ejecutadas por la ocupación israelí -FOI, soldados, policía, unidades especiales, policía fronteriza, servicios secretos y encubiertos (*mista'arivim en árabe*)-, está sostenida por el sistema judicial de apartheid de Israel. La violencia está presente en cada fase de la detención: durante la represión de protestas pacíficas y actos de solidaridad, en el momento del arresto, en la detención en comisaría y el traslado a los centros de detención, durante el período de detención y posterior juicio. Estos procedimientos de detención y encarcelamiento son centrales en las prácticas ejercidas por la ocupación israelí y son aplicados de manera diferente, según la zona geográfica, alrededor del Territorio Palestino Ocupado.

Represión de protestas, violencia en las detenciones y malos tratos durante el encarcelamiento

Como se ha descrito anteriormente, la violencia forma parte del engranaje del régimen de apartheid de la ocupación israelí. Aun así, la escalada de violencia del último mes ha acentuado su objetivo de represión general y de castigo colectivo a todas las personas que participen en una protesta, en acciones de autodefensa y otras muchas actividades. Además, esta represión transforma dichos espacios de protesta, y sus alrededores, en zonas de violencia extrema, con el constante empleo de gas lacrimógeno, bombas de sonido, balas de goma, redadas y agresiones físicas a la población palestina (incluyendo mujeres, niños/as y personas mayores). Y es en medio de esta violencia



¹ Según la estadística proporcionada por el Ministerio de Sanidad Palestino del 20 de mayo de 2021. El número total de muertes, documentadas hasta el día 20 de mayo de 2021, es de 261 personas palestinas (una en Jerusalén, dos en los territorios ocupados de 1948, 28 en Cisjordania y 230 en la Franja de Gaza).

² Addameer ha reunido estos números gracias a su unidad de documentación y a la coordinación con grupos de la sociedad civil. Hay que tener en cuenta que estos números pueden cambiar rápidamente en cuestión de horas; y que no representan un recuento total de las detenciones y encarcelamientos alrededor de todo el territorio ocupado.

cuando las FOI utilizan la práctica de las detenciones arbitrarias, de manera sistemática y con agresividad. Previamente, y en el momento de la detención, las fuerzas de ocupación hacen uso de la fuerza agrediendo deliberadamente a las personas detenidas: golpeándolas con sus porras y las culatas de sus fusiles, pisando sus cabezas y cuellos por minutos, arrastrándolas por su cabello y/o ropa, e inmovilizándolas por el cuello contra suelo, muros o coches.

Una vez producido el arresto, las fuerzas de ocupación practican el uso de una violencia extrema, durante el traslado y en los centros de detención. Las personas palestinas detenidas denuncian lesiones como graves hematomas y fracturas en pies, manos, espalda y cabeza; además de heridas en ojos, cara y cabeza. Dentro de los centros de detención, la violencia física, los malos tratos y la tortura psicológica son prácticas recurrentes. Pese a que, en la mayoría de los casos, la policía es advertida de los problemas de salud de las personas detenidas, la violencia física y psicológica se usa, frecuentemente, contra personas con problemas mentales, llevándolas al borde de la convulsión, algo que requiere la hospitalización inmediata. Sin embargo, se ha podido registrar que, en docenas de casos, la policía israelí se ha negado a trasladar a las personas que necesitaban tratamientos médicos en hospitales, ignorando las recomendaciones y la insistencia de grupos paramédicos de la necesidad de una atención inmediata.

El caso de la familia Salah

El día 22 de abril de 2021, tres miembros de la familia Salah (el padre, Khaldoon Salah, y dos de sus hijos, Ali y Yousef Salah) fueron físicamente agredidos y detenidos por las FOI en la puerta de Damasco, en Jerusalén. El padre, Khaldoon, denunció que mientras se encontraba sentado frente la puerta de Damasco con dos de sus hijos, las FOI se les acercaron y los empezaron a empujar y golpear. Los tres fueron llevados a una de las salas de retención en la misma puerta de Damasco, donde las FOI continuaron agrediéndoles brutalmente sin razón alguna.

Khaldoon expresó en su testimonio que, en varias ocasiones de forma repetida, intentó poner en evidencia a las FOI que uno de sus hijos -Yousef- sufre una ceguera parcial y otros problemas en la vista. Aun así, las FOI siguieron golpeando a Yousef sin escuchar los gritos de su padre. Khaldoon describió los ataques de los soldados como extremadamente brutales y violentos, dirigidos deliberadamente a sus cabezas, caras y espaldas.

Después de pasar media hora retenidos y siendo agredidos en la puerta de Damasco, Khaldoon y sus dos hijos fueron trasladados a la comisaría de Salah Al-Deen. Más tarde, Khaldoon y Yousef fueron transferidos al hospital debido a la alta presión arterial de Khaldoon y a las graves heridas de Yousef. Ali, el otro hijo de Khaldoon, fue retenido en comisaría hasta que fue puesto en libertad a la mañana siguiente, sin cargos.

Detenciones: aleatorias y arbitrariamente organizadas

Las violaciones ejercidas por las autoridades de la ocupación no se han limitado a agresiones, golpes y represión. Muy al contrario, han venido acompañadas por detenciones sistemáticas, indiscriminadas, y totalmente arbitrarias. Durante el desarrollo de manifestaciones, las FOI han realizado detenciones masivas de gente, incluyendo a personas que se encontraban cerca de la zona donde tenía lugar la protesta. Es más, se han documentado docenas de incidencias donde las FOI han agredido y arrestado a personas que se encontraban documentando y gravando la violencia ejercida; entre ellas, a periodistas.

En Jerusalén, la campaña de detenciones arbitrarias contra de jóvenes, niños y niñas ha sido especialmente común alrededor de la puerta de Damasco y en el barrio de Sheikh Jarrah; una campaña focalizada contra tanto de las personas que iban a rezar a Al-Aqsa como quiénes se movilizaron con su presencia en estos lugares. El día 9 de mayo de 2021, un día antes de la organización de una marcha en Al-Aqsa planeada por colonos israelí, las fuerzas de ocupación iniciaron una campaña de detención de la población palestina de Jerusalén, mayoritariamente población que había sido anteriormente detenida. La campaña también incluyó el asalto y detención de activistas en sus casas; personas arbitrariamente detenidas y retenidas por varios días, hasta que algunas quedaron en libertad. Asimismo, los tribunales de Israel han emitido docenas de órdenes de expulsión de población palestina tanto del recinto de Al-Aqsa como de los barrios de los alrededores, en especial Sheikh Jarrah. Estas órdenes fueron de la mano de otras de arrestos domiciliarios forzados.

En la Palestina histórica (1948), el número de personas detenidas alcanzó aproximadamente las 900, número que incluye también a los casos documentados en Jerusalén. Estas detenciones aleatorias han tenido lugar tanto en las calles y otros espacios públicos, durante la represión en contra de manifestantes, como en redadas en hogares y ataques deliberados a familias, donde muchos niños y niñas fueron detenidos. Además de las violaciones de derechos a nivel físico, muchos de los menores arrestados fueron amenazados, no se les permitió contar con asistencia legal y/o con no poder realizar el interrogatorio en su lengua materna; además de que muchos de ellos fueron interrogados por la noche durante largas horas.



En la Cisjordania ocupada, la campaña de detenciones arbitrarias empezó el día 4 de mayo de 2021, viéndose intensificada el 12 de mayo con una atención especial a las personas expresas, activistas y políticas. Solamente el día 12 de mayo, 60 personas fueron detenidas, entre las cuales se encontraban periodistas, activistas, líderes y candidatos al Consejo Legislativo Palestino; todas ellas se vieron sometidas a asaltos en sus hogares, ataques a sus familias, siendo finalmente detenidas. La gran mayoría de las personas detenidas tienen antecedentes como antiguos presos políticos. Al menos 25 personas de las 60 se encuentran en detención administrativa sin cargos y/o juicio a la vista. De entre las personas retenidas en detención administrativa se encuentran 4

mujeres, entre las cuales se incluyen una madre junto a su hija, así como un número considerable de menores, como un niño de 16 años procedente de Hebrón.

El caso de Mustafa, Mohammad, Khalid, Fadi, Abdullah, y Assala Al-Khdoor

El 19 de mayo de 2021, un extenso número de FOI, incluyendo la unidad de fuerzas especiales, realizaron una redada en la localidad de Nabi Na'eem, situada cerca de la ciudad de Hebrón, en Cisjordania. Las FOI se empezaron a movilizar en la pequeña población alrededor de la una de la mañana (1:30 am), situándose en tejados y edificios. Más tarde, a las dos de la mañana, las FOI asaltaron cinco casas de un mismo barrio, destruyendo las puertas exteriores y la casa a la vez que arrestaban simultáneamente a cinco hermanos y dos de sus criaturas, todos miembros de la familia Al-Khdoor.

Mustafa Al-Khdoor, de 40 años, y su hijo Khalid, de 19 años, fueron detenidos en su propio hogar. Las FOI utilizaron a tres perros para que se abalanzaran sobre Mustafa, agrediendo físicamente y destrozando su ropa. Mientras tanto, los soldados israelíes golpearon y patearon a Mustafa con la parte posterior de sus rifles, manos y piernas, en todo su cuerpo. Es importante señalar que Mustafa tenía ya una fractura craneal a causa de un accidente laboral del pasado. Las FOI se llevaron a Mustafa detenido, cojeando y sangrando.

Mohammad Al-Khdoor, de 42 años, y su hijo de 22 años, Yousef, fueron también arrestados en su casa. Mohammad fue golpeado directamente en su cabeza con un arma M-16, impacto que le hizo caer al suelo de inmediato, delante de su mujer, hijos e hijas. Los vecinos señalaron que ese día, durante la detención, escucharon muchos gritos y golpes. Como consecuencia de ello, las FOI se tuvieron que llevar a Mohammad en camilla. Tanto Mohammad como su hijo Yousef son ex presos.

Al mismo tiempo, las FOI asaltaron la casa de Khalil Al-Khdoor, de 27 años, y lo agredieron

físicamente delante de su mujer, hijos e hijas. Antes de arrestarlo, los soldados realizaron un cacheo a Khalil, obligándole a desnudarse. Finalmente fue detenido en ropa interior. Del mismo modo, Abdullah Al-Khdoor, de 32 años, fue detenido ese mismo día de su casa, a la fuerza. Abdullah, como algunos de sus familiares, es también un ex preso político que cumplió con una sentencia de 9 años en una prisión israelí.

A la vez, las FOI arrestaron a Fadi Al-Khdoor, de 37 años. Entraron y registraron su casa e interrogaron a su mujer e hija. Como amenaza, las FOI detuvieron a Assala, una de las hijas de Fadi, reteniéndola por 30 minutos en su jeep militar. Cuando la liberaron, las FOI advirtieron a la familia con volver y detenerla de nuevo.

El sistema Judicial de Apartheid de Israel

Las prácticas del sistema judicial de Israel señalan claramente un sistema de apartheid construido por medio de la diferenciación racista de dos sistemas legales que se aplican, de manera desigual, sobre judíos (incluyendo también a aquellas personas que poseen la nacionalidad israelí) o palestinos. Estas prácticas se fundamentan en la violencia impune ejercida por parte de los colonos israelíes, que favorece visiblemente la continuación y mantenimiento del sistema judicial de apartheid de Israel -completamente basado en la detención y agresión a gran escala de personas palestinas.

A pesar de los actos evidentes de violencia y provocación, la actitud agresiva de los colonos israelíes es premiada con total impunidad y protección. Esta impunidad queda totalmente reflejada en los acontecimientos del 22 de abril de 2021, cuando un grupo de colonos israelíes, entre los cuales se encontraban algunos afiliados al grupo de extrema derecha Lehava, tomaron las calles coreando la consigna de 'muerte a los Árabes', lanzando piedras y atacando vehículos, casas y negocios propiedad de personas palestinas. Según la Media Luna Roja Palestina, ese día se registraron 105 personas palestinas heridas, 22 de las cuales necesitaron inmediata hospitalización. A pesar de los hechos, ese día las fuerzas de ocupación arrestaron a 50 personas palestinas bajo la acusación de "violencia".

La existencia de dos sistemas legales destinados a dos grupos de población que viven en la misma zona, subrayada por la escalada de violencia de los últimos acontecimientos, consagra sin lugar a dudas el régimen de apartheid de Israel, sea en Jerusalén y los territorios ocupados en 1948, como en Cisjordania sometida a un sistema militar. Las estadísticas oficiales, recogidas por la Oficina Fiscal General de Israel, indican que, desde el inicio de los hechos denunciados, las fuerzas de ocupación han detenido a 1.160 personas palestinas residentes en Jerusalén y en la Palestina histórica; aunque la mayoría de ellas han sido liberadas, con o sin cargos, hay que subrayar que 115 han sido imputadas.

Dichas acusaciones, presentadas en contra de las personas detenidas, se centran mayoritariamente en cargos de incitación a la "muerte de los judíos", "terrorismo", "obstrucción al desarrollo de la tarea de la policía", etc., entre otros cargos racialmente intencionados y con el objetivo único de construir un retrato generalizado de las personas palestinas detenidas, como personas violentas y racistas, que cometen actos violentos motivados por su ideología.

Por el contrario, las fuerzas de ocupación han detenido a 159 israelíes, de los cuales la gran mayoría han sido puestos en libertad. La Oficina Fiscal General de Israel solamente presentó cargos contra 15 israelíes, con las acusaciones de lanzamiento de piedras y ataques en contra de los medios de comunicación israelíes, los cuales se encontraban cubriendo los hechos.



De manera habitual, los jueces israelíes rechazan la existencia de evidencias físicas, como consecuencia de agresiones y golpes evidentes en los cuerpos de las personas detenidas. Además, los tribunales israelíes imponen, de manera arbitraria, condiciones de liberación estrictas para las personas presas palestinas, como, por ejemplo: el arresto domiciliario, la expulsión de un barrio o zona o la prohibición de participar y tomar parte en una manifestación. La mayoría de las personas detenidas liberadas bajo cargos, en especial en Jerusalén y en la Palestina histórica, fueron obligadas a pagar grandes multas económicas con la firma de garantías fiscales, o bien forzosamente trasladadas y sometidas a arresto domiciliario.

La puesta en libertad sin cargos de la mayoría de las personas detenidas resalta la naturaleza arbitraria de las detenciones masivas de la población palestina, convirtiéndose más bien en una estrategia de acoso y represión del pueblo palestino. Por su parte, la mayoría de personas detenidas en Cisjordania siguen a día de hoy retenidas, y, además de ser sometidas a las violaciones comentadas anteriormente, se encuentran sujetas al sistema militar de la ocupación israelí, que supone una violación directa a su derecho a un juicio justo.

En conclusión, las prácticas utilizadas por el sistema judicial de Israel (desde el momento de la detención hasta el arresto, y liberación) demuestran ser actos sistemáticos de racismo y, a la vez, corroboran la existencia de un sistema legal dual que define el régimen de apartheid de Israel. Toda la población palestina, incluyendo también a aquellas que poseen la nacionalidad israelí, están sometidas al racismo, falsos cargos, arrestos domiciliarios arbitrarios, expulsiones y prohibiciones, conjuntamente con el uso de agresiones físicas y malos tratos. Todo lo contrario, los colonos israelíes, son protegidos con total impunidad y sentenciados a condenas leves, sin importar el crimen o agresión cometidos (destrucción de la propiedad, asesinato de civiles palestinos, etc.).

El caso de Mariam Afify

A las 10:30 de la noche del día 8 de mayo de 2021, las FOI arrestaron a Mariam Afifi, de 26 años, en el barrio jerusalemita de Sheikh Jarrah. Mariam fue testigo de la agresión a otra chica palestina, lanzada con violencia por las FOI al suelo. Es por ello que Mariam decidió acudir en ayuda de la chica. Por ello las FOI empezaron a gritar a Mariam, empujándola hacia atrás de forma violenta. Aun así, Mariam volvió a intentar acercarse a la chica para comprobar su estado. En respuesta a su intento de asistir a la chica un soldado se le tiró encima agrediéndola con extrema violencia, cogiéndola y arrastrándola por el pañuelo que le cubría la cabeza. A la vez, otro soldado empezó a golpear y patear con insistencia todo el cuerpo de Mariam, y fue entonces cuando la esposaron de manos y pies.



En cuestión de media hora, Mariam fue trasladada a la comisaría de Salah Al-Deen, donde fue retenida hasta la mañana siguiente con otras personas, también detenidas. Por la mañana fue transferida al centro de detención de Al-Mascoubiya donde también fue sometida a malos tratos. Ese mismo día fue llevada ante un juez del Tribunal del distrito, ya que la acusación pidió prolongar su detención. Debido a la ausencia del juez, Mariam fue devuelta a su celda hasta que horas más tarde la volvieron a llevar ante la autoridad judicial. Durante los traslados hacia el tribunal, Mariam estuvo todo el rato esposado de manos y pies. Mariam relata que las esposas estaban excesivamente ajustadas, hecho que le causó graves dolores. Después de revisar la grabación de la violenta detención de Mariam, el juez decidió denegar la petición de la acusación de extender su detención y ordenó su puesta en libertad, sin cargos.

Últimas observaciones

Addameer, Asociación de Apoyo a las Personas Presas y a los Derechos Humanos, insta a la Comunidad Internacional a cumplir con sus obligaciones legales y morales, para garantizar y defender la protección de los Derechos Humanos de la población palestina, y terminar así con el silencio permanente que sufre ante el régimen de apartheid que aplica Israel.

Ahora más que nunca, no es tiempo de declaraciones de condena y denuncias, ni de silencio cómplice. Ahora más que nunca, es el tiempo de emprender acciones afirmativas y pedir responsabilidad a Israel por sus graves violaciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario